



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1278-D-FLCH-17

Lima, 11 de diciembre de 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09115-FLCH-2017, mediante el cual, se establece la formalización en la conformación de la Comisión de Ejecución de Inventario de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03071-R-16 de fecha 10 de junio de 2016 se aprobó la Directiva para la Ejecución del inventario físico general de bienes muebles de la UNMSM, al 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Expediente N.º 07292-FLCH-2016 la Comisión Central de Inventario de la UNMSM hace referencia al personal de apoyo para la realización del inventario físico general de bienes muebles de la UNMSM, al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se establece la necesidad de formalizar a la Comisión de Ejecución de Inventario de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2016;

Que, mediante Oficio N.º 566/FLCH-DA-USGOM/2017 la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento de la Facultad, informa el personal técnico que integrará dicha Comisión;

Que, mediante Proveído Interno la Directora Administrativa otorga visto bueno y se elabora el expediente para la aprobación y autorización correspondiente;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

- AUTORIZAR** la conformación de la Comisión de Ejecución de Inventario de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2017, quienes actuarán de acuerdo a la normativa señalada en la Resolución Rectoral N.º 05449-R-17:

NOMBRE	CARGO	CÓDIGO / DNI	NOMINACIÓN
Lic. Martha Gonzáles de la Flor	Directora Administrativa	02984A	Presidenta
Sr. Gregorio Chacón Gavilán	Jefe de la Unidad de Personal	01549E	Integrante
Sr. Néstor Romero Hermenegildo	Jefe de la Unidad de Impresiones	061417	Integrante
Sr. Hernán Teófilo Taipe Centeno	Encargado de Almacén	08434163	Integrante

- ENCARGAR** a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad la distribución del presente documento a las unidades respectivas y al personal señalado en el Resolutivo N.º 1 de la presente Resolución de Decanato.

- ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

